



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe División Cirugía Torácica - EX-2024-21159901- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019 – 4565- GCABA-MEFGC, EX-2024-21159901- -GCABA-DGAYDRH, DI-2025-126-GCABA-HGAT y;

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de División Cirugía Torácica con 40 horas semanales de labor, debido a la vacante generada por la asignación del Dr. Gustavo Bondulich a un cargo superior, mediante RESOL-2024-1452-GCABA-MSGC, a partir del 26/03/2024;

Que se realizaron dos llamados a Concurso Cerrado General mediante las Disposiciones N° 181/GCABA/HGAT/2024 y N° 88/GCABA/HGAT/2025, en ambos casos el único postulante no cumplía con los criterios de admisibilidad, por lo cual, ambos concursos fueron declarados Desierto mediante las Disposiciones N.º 45/GCABA/HGAT/2025 y N.º 126/GCABA/HGAT/2025, respectivamente;

Que resulta imprescindible contar con un profesional que se desempeñe en dicho cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Anexo III de la Reglamentación de la Ley N.º 6035, corresponde convocar a Concurso Público Abierto, que deberá desarrollarse conforme a las pautas establecidas en el Anexo II del Acta Paritaria N.º 4/2019, el cual aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, mediante IF-2025-33043402-GCABA-DGAYDRH, orden 68, ha autorizado la realización del llamado bajo este régimen y modalidad de Concurso Público Abierto, instrumentado mediante la Resolución N.º 4565-GCABA-MEFGC-2019;

Por ello, y en virtud de lo determinado por la Ley N.º 6035 y la Resolución N.º 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “Dr. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Cirugía Torácica, con una carga horaria de 40 horas semanales, debido a la vacante generada por la asignación del Dr. Gustavo Bondulich a un cargo superior, mediante RESOL-2024-1452-GCABA-MSGC, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N.º 6035, que regula los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: **Jefe División Cirugía Torácica**

Profesión: **Médico**

Especialidad: **Cirugía Torácica**

Régimen horario: **40 horas semanales de labor.**

Unidad Organizativa de destino: **Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”**

Lugar de Inscripción: **Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” - Combatiente de Malvinas 3002.**

Horario de Inscripción: **9 a 12 hs.**

Fecha de apertura inscripción: **16 de septiembre de 2025**

Cierre de inscripción: **29 de septiembre de 2025**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

Dr. GLIEMMO GERARDO CARLOS (Tornú)

Dra. PATANE ANA KARINA (Ferrer)

Dr. BONDULICH GUSTAVO JOSE HORACIO (Tornú)

JURADO SUPLENTE:

Dr. BANEGAS SIGIFREDO JORGE (Alvarez)

Dr. SALGUEIRO FABIAN OMAR (Gutierrez)

Dra. CRERAR, MARIA SILVINA (Tornú)

Con presencia de veedor/a AMM

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.